

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 24 MAYO 1995

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Comisión Plenaria de Legisladores integrantes de la Cámara, reunidos en el día 23 de la fecha; y

CONSIDERANDO

Que en la misma informan a esta Presidencia, que se decidió citar a una Sesión Ordinaria para el día 29 de Mayo del corriente año a la hora 10:00, fijándose hora de cierre de presentación de Asuntos el día viernes 26 de Mayo a la hora 12:00 y Reunión de Labor Parlamentaria a la hora 14:00 del mismo día.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en los Artículos 27 y 32 del reglamento interno de Cámara y el Artículo 100 de la Constitución Provincial.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CITASE a Sesión Ordinaria para el día 29 de Mayo del corriente año a la hora 10:00, fijándose para el día 26 de Mayo a la hora 12:00 el cierre de presentación de Asuntos y Reunión de Labor Parlamentaria para el mismo día a la hora 14:00, de acuerdo a lo establecido por los Señores Legisladores reunidos en Plenario del día 23 del corriente mes y año.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a los señores Presidentes de Bloques Políticos que componen la Cámara, a las Secretarías Administrativa y Legislativa, y a las Áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 190 /95.-

